



# CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO No. 08 DE 2011  
(DICIEMBRE 05)

## “POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN NOMBRES A DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Concejo Municipal de Cajicá, en, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias especialmente en las conferidas por el artículo 32 de la Ley 136 literal 2 de 1994, y

### CONSIDERANDO

- ❖ Que el Decreto 2987 de 1945 en su único artículo dice: “Las instituciones oficiales que en lo sucesivo se creen para el bien público, para la formación y difusión de la cultura, deberán llevar nombres que perpetúen la memoria de los grandes hombres desaparecidos o de los acontecimientos que hayan contribuido a la formación de la nacionalidad colombiana”.
- ❖ Que el patrimonio arquitectónico lo constituye el conjunto de inmuebles y/o espacios públicos; los cuales hacen parte de la memoria colectiva del municipio.
- ❖ Que el municipio de Cajicá tiene escenarios sociales y deportivos y resulta importante estructurar una nomenclatura muy bien definida de los mismos como reconocimiento a personajes que han hecho historia deportiva en el municipio de Cajicá y así puedan ser insertados sus nombres en la memoria colectiva de los cajiqueños y de quienes nos visitan para su correcta localización.
- ❖ Que le corresponde al Concejo de Cajicá honrar la memoria de ilustres cajiqueños que han hecho una labor loable por el desarrollo del municipio en materias específicas, en este caso el desarrollo y promoción del deporte y especialmente del fútbol local, departamental y nacional y que han prestado, al mismo, sus servicios de manera importante y decidida.
- ❖ Que Mario Donoso Palacios fue miembro del comité municipal de fútbol, Presidente del Club Fundadores, Vocal de Liga de Cundinamarca, Presidente del Club Boquemán, Secretario de la Junta de Deportes de Cajicá, Directivo del Instituto Municipal de Deportes, Delegado de la Liga de Fútbol de Cundinamarca, Tesorero de la Liga de Atletismo de Cundinamarca, Integrante de múltiples Comisiones de campeonatos de Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Ciclismo y Microfútbol, entre otros.
- ❖ Que Sergio Alfonso “Chavo” Garzón Aponte, Ingeniero Industrial de la Universidad Autónoma de Bogotá nacido el 8 de diciembre de 1968 Cajiqueño, fundador y dirigente deportivo del Club Independiente “Futbol Club” desde hace más de 20 años dedicó la mayor parte de su vida a la dirigencia deportiva y se destacó en la misma dejando valores y enseñanzas como principal líder de los niños, jóvenes y adultos que conforman Club Independiente “Futbol Club”



ACUERDO No. 08 de 2011



# CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

- ❖ Que los predios a identificar tienen la siguiente ubicación vereda canelón con número de matrícula 176-51468 y en la vereda Chuntame con número de matrícula 176-113663 respectivamente, certificando que el municipio de Cajicá es el propietario de los bienes inmuebles que se pretenden afectar en el presente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto,

## ACUERDA

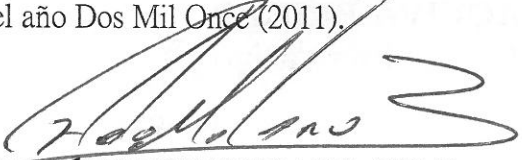
ARTÍCULO 1º: Denomínense dos escenarios sociales y deportivos del municipio de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE ASIGNADO
Cancha de Fútbol de Aguanica -matricula inmobiliaria 176-113663 - código catastral 00-00-0002-2413-000 - en un área de 120 mts de largo X 90 mts de ancho (según Plano Adjunto).	Cancha de Futbol MARIO DONOSO PALACIO
Cancha Alternativa del Antonio Nariño - matrícula inmobiliaria 176-51468 - código catastral 00-00-0005-0064-000 -en un área de 120 mts de largo X 90 mts de ancho (según Plano Adjunto).	Cancha de futbol Alternativa SERGIO ALFONSO "CHAVO" GARZÓN APONTE

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cajicá, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011), habiendo surtido los debates reglamentarios, así: Primer debate en comisión Segunda el 24 de Noviembre y segundo debate en sesión plenaria el día cinco (5) de Diciembre del año Dos Mil Once (2011).

  
GERMÁN HERNANDO MOLANO B.  
Presidente

  
MIGUEL ANDRÉS POVEDA D.  
Segundo Vicepresidente

  
AGUSTÍN GUZMÁN RODRÍGUEZ  
Primer Vicepresidente

  
DIANA MARCELA GONZÁLEZ L.  
Secretaria General



ACUERDO No. 08 de 2011

ACUERDO No. 08 DE 2011  
DICIEMBRE 05

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN NOMBRES A DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CANCHA DE FUTBOL2



*[Signature]*  
GERMAN HERNANDO MOLANO B. J. O.  
Presidente

*[Signature]*  
AGUSTIN GUZMAN RODRIGUEZ  
Primer Vicepresidente

*[Signature]*  
MIGUEL ANDREZ POVEDA D.  
Segundo Vicepresidente



*[Signature]*  
DIANA MARCELA GONZALEZ  
Secretaria General

MUNICIPIO DE CAJICA  
CUNDINAMARCA  
FABIOLA JACOME  
ALCALDE

PROYECTO:  
IMPLANTACION CANCHAS DE FUTBOL  
ACUERDO 08 de 2011  
CAJICA CUNDINAMARCA

CONTIENE:  
PLANTA  
ESCALA:  
1:250

Area:  
CANCHA 1: 10 HAS 0.798 MS  
Area Cancha: 100.00 MS  
CANCHA 2:  
Area Cancha: 8 HAS 0.600 MS  
Area Cancha: 100.00 MS

APROBADO:  
*[Signature]*  
Arg. Alexander GARCIA BARRO  
Secretaria de Planeación e Infraestructura

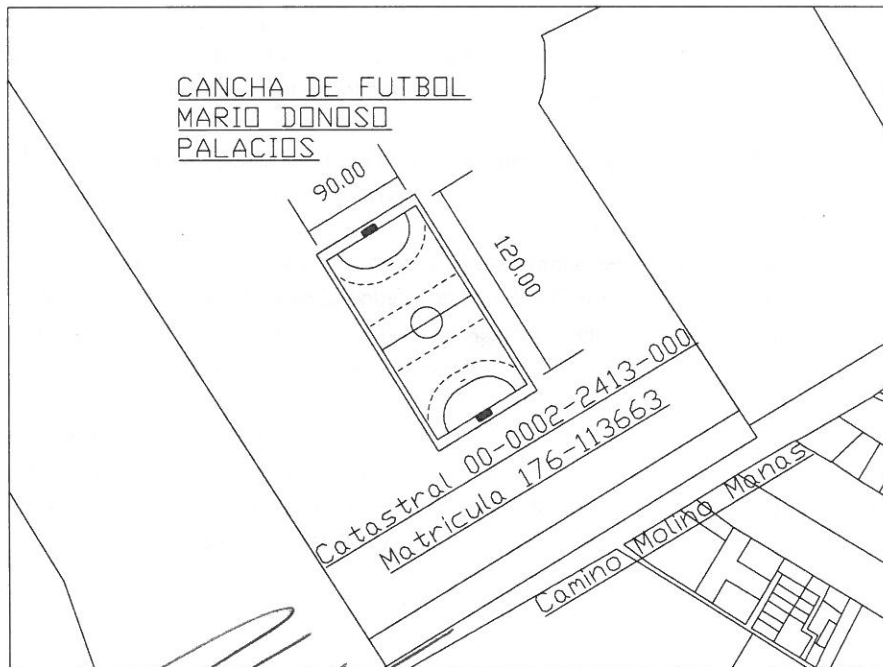
MODIFICACIONES	
I.	
II.	
III.	
IV.	
V.	
VI.	
VII.	
VIII.	
IX.	

DISEÑO:	<i>[Signature]</i> Luis Alberto Estrada Profesional Registrado
FECHA:	Diciembre 5 de 2011
ARCHIVO:	E. Estratificación
PLANO GENERAL:	1 DE 1

ACUERDO No. 08 DE 2011  
DICIEMBRE 05

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN NOMBRES A  
DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CANCHA DE FUTBOL1

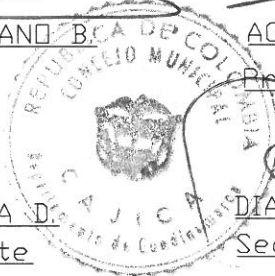


*[Signature]*  
GERMAN HERNANDO MOLANO  
Presidente

*[Signature]*  
AGUSTIN GUZMAN RODRIGUEZ  
Primer Vicepresidente

*[Signature]*  
MIGUEL ANDREZ POVEDA D.  
Segundo Vicepresidente

*[Signature]*  
DIANA MARCELA GONZALEZ L.  
Secretaria General



MUNICIPIO DE CAJICA  
CUNDINAMARCA  
FABIOLA JACOME  
ALCALDE

PROYECTO:  
IMPLANTACION CANCHAS DE FUTBOL  
ACUERDO 08 de 2011  
CAJICA CUNDINAMARCA

CONTIENE:  
PLANTA  
ESCALA:  
1:250

Area:  
CANCHA 11  
Area Lote: 10 HAS 2,790 M2  
Area Cancha: 100.00 M2  
CANCHA 10  
Area Lote: 8 HAS 2,500 M2  
Area Cancha: 100.00 M2  
APROBADO:  
*[Signature]*  
Ing. Alexander Castro Nieto  
Servicio de Planeación e Infraestructura

MODIFICACIONES	
I.	
II.	
III.	
IV.	
V.	
VI.	
VII.	
VIII.	
IX.	
X.	

DEBIDO:  
*[Signature]*  
LEONARDO BUSTAMANTE ESPINOSA  
Profesional Urbanista  
FECHA:  
Diciembre 5 de 2011  
ARCHIVO:  
E. Estratificación  
PLANO GENERAL: 1 DE 1